

PROTOCOLO DE LA FEJUPAL ANTE LA ALARMA SANITARIA DEL COVID





INTRODUCCIÓN.-

El Palo Canario o Juego del Palo ha llegado hasta nuestros días como una práctica lúdica, mantenida por varias escuelas tradicionales que conforman la FEJUPAL.

Los fundamentos básicos y contenido estructurales de esta actividad física de gran riqueza técnica, son recogidos en los **Estatutos** de la Federación de Juego del Palo Canario (FEJUPAL), donde en el inicio de su articulado se regulan aspectos de significación, descriptivos y definitorios. Las **características** de esta manifestación popular, la conforman como práctica individual, de oposición, con instrumento o implemento y por la manifestación de conductas motrices. Su **estructura técnica** comprende una esgrima concebida como juego de codificación flexible que se realiza entre dos jugadores, provistos de un palo con dimensiones similares y cuyo fundamento principal consiste en la realización por parte de uno de los jugadores de una técnica de ataque, desde una posición o cuadra, realizándolo lo más cerca posible sin efectuar contacto en el cuerpo del oponente. El otro jugador deberá efectuar una esquiva o defensa plena, que neutralice o bloquee el palo del adversario, pudiendo realizar una contra de respuesta. De la descripción reseñada se puede concretar la siguiente **definición** del Juego del Palo Canario: “la esgrima de bastones de diferentes tamaños (palo chico, vara, lata o garrote), cuyo fundamento se basa en la realización de técnicas de ataque, de forma controlada, que son defendidas por el otro jugador”.

El Palo Canario comprende varias **modalidades**, atendiendo prioritariamente al tamaño de los palos, aunque también es determinante el agarre de los mismos, la distancia a la que se desarrolla el juego entre los practicantes y las distintas formas de realizar las defensas o atajes, antes las acometidas del adversario. Dentro de las modalidades del Palo Canario existen diversos **estilos**. En *Palo Grande*: el *Juego de la Lata* (recuperado de los pastores majoreros por las Escuelas de Palo de Fuerteventura); y el del



Garrote (conservado principalmente por la Familia de Maestro Paquito Santana). Y en *Palo Medio o Vara*: *Déniz; Morales; Acosta; Verga; Conejero; Garafiano y Quintero Zamora*.

Los movimientos que se realizan conjuntamente y coordinados por cada jugador con el palo, son los que establecen las posiciones y las acciones de defensa y ataque que posibilitan el desarrollo del juego.

1) SITUACIÓN DE ALARMA.-

Desde la Federación de Juego del Palo Canario se ha elaborado un Protocolo, a modo de normas elementales, para transmitir a los practicantes y técnicos federados, un documento base con recomendaciones pertinentes, relativas a la prevención del contagio del COVID-19.

No cabe duda de que la aparición del virus ha hecho un cambio radical en nuestros hábitos diarios de salud y de comportamiento social, cuyo objetivo no es otro que el parar la expansión del virus y de esta forma evitar el contagio de uno mismo y con los demás.

De todos es deseado que en la mayor brevedad posible surja una vacuna, que nos haga pasar esta dolorosa situación que nos ha tocado vivir.

El siguiente documento está basado en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, el Ministerio de Sanidad, el protocolo básico emitido por el Consejo Superior de Deportes y el protocolo elaborado por la FEJUPAL.

Igualmente se describen las medidas que habrán de adoptar los jugadores y técnicos que desarrollen la actividad de entrenamiento o exhibición en zonas públicas, así como otros donde se incluyen los espacios privados. Estas medidas podrán ser reforzadas o variadas en función de cómo se desarrolle esta pandemia.



Somos conscientes que todo este documento queda vinculado a condiciones sociales manifiestas. La reanudación de la práctica del Palo Canario, tanto en entrenamientos como en exhibiciones, queda supeditada a que la situación sanitaria lo permita, extremo que decidirán las autoridades competentes, mediante las diferentes normativas que emita el Ministerio de Sanidad o el Consejo Superior de Deportes.

Este protocolo es de obligado cumplimiento por todos los miembros de la FEJUPAL, en el ámbito de los entrenamientos o exhibiciones que se realicen, pudiendo a su vez cada escuela reforzar estas medidas si lo estimaran oportuno.

En cualquier caso, este regreso a la actividad será bajo la responsabilidad de cada uno de los participantes, por lo que se recomienda a los jugadores y técnicos que puedan ser de riesgo, que eviten su práctica o en todo caso pongan mayor cuidado a la hora de esta práctica tradicional.

2) USO DE LAS INSTALACIONES.-

La utilización de los espacios empleados se hará cumpliendo escrupulosamente las normas que dicte la instalación, independientemente que sea pública o privada. Todas las normas, sin excepción, serán cumplidas por sus practicantes desde el acceso hasta la salida de la instalación, en todo el uso de zonas comunes.

Nuestra intención es la de hacer hincapié en que cada escuela solicite la normativa vigente de las instalaciones que se utilicen, para de esta forma no llevar a equívocos del cumplimiento de las mismas.

En el caso de que una escuela realice su actividad en otro lugar (plaza, parque, etc.), tendrá que cumplir las normas sociales genéricas y por otro lado, se tendrá que asumir de igual manera las normas específicas al realizar el Juego del Palo Canario.

3) NORMAS ESPECÍFICAS DEL JUEGO DEL PALO.-

3.1. Material.

No cabe duda de que nuestra actividad necesita del uso de palos, cuya elaboración y mantenimiento requiere un trato especial (no siendo el objetivo a tratar en este Protocolo). Todos los palos deben tener una desinfección con **gel hidroalcohólico** antes y después de cada entrenamiento, sobre todo si nos referimos a escuelas donde los practicantes se están iniciando y todavía no tienen un palo propio.

Muchos de los jugadores que forman parte de la FEJUPAL, tienen un nivel de juego óptimo debido principalmente al tiempo que llevan practicando. Por ello es por la que cada jugador debería poseer **su propio palo**, para así evitar cambiar de implemento y por tanto riesgo de contagio, en el supuesto caso que alguno lo haya contraído.

3.2. Jugadores.

- En las instalaciones deportivas que sean usadas por federados de Juego del Palo, se debe tomar la **temperatura** a los practicantes que efectúen dicha actividad. Cada escuela debe disponer de un **termómetro** propio para la toma de temperatura de sus jugadores y técnicos.

- Cada jugador está obligado al **lavado** de manos antes y después de realizar esta actividad lúdica.

- Como segunda condición es la de mantener la **distancia** de separación entre jugadores (con un mínimo de 2 metros), cuando se esté en periodo de descanso, intercambio de impresiones, enseñanzas y asesoramiento técnico.

- Igualmente es imprescindible el uso de **mascarilla**, siempre que se encuentren los practicantes en parejas realizando la actividad. También podrá existir una flexibilización de no hacer uso de la misma,



cuando se estén realizando ejercicios de manera individual al aire libre (estiramientos, calentamiento y perfeccionamiento técnico, principalmente).

3.3. Exhibiciones.

Una vez que se celebre una exhibición pública, además de cumplir con las normas anteriormente descritas, habrá que tener en cuenta una pequeña modificación al comienzo y al final de los diferentes lances del juego o puntas. El juego del palo comienza y termina con un respetuoso saludo de estrechar las manos entre los jugadores, como forma de “pacto de caballeros”. Al ser imposible este saludo por no ser aconsejable durante la pandemia, se sustituirá por un sólo **cruce y contacto de palos** antes del inicio del juego. Una vez terminado el juego, se realizará un asentimiento gestual entre ambos jugadores como señal de finalización de la misma.

4) CONCLUSIÓN.-

Desde la **Federación de Juego del Palo Canario** queremos **recomendar y apelar a la responsabilidad** de cada uno de sus integrantes federados. Aunque esta pandemia se controlará presumiblemente con la aparición y aplicación de la vacunación, hasta que ese día llegue se deberá estar alertas y ser cuidadosos en cada una de nuestras acciones, para evitar el contagio propio y el de los demás.

Las Palmas de Gran Canaria a 9 de octubre de 2020.

MARTINEZ GARCIA
GUILLERMO -
42791024F

Firmado digitalmente
por MARTINEZ
GARCIA GUILLERMO
42791024F



**Fdo. : Guillermo Martínez García
Presidente de la Federación de
Juego del Palo Canario**

JUGADORAS DE VARA CUMPLIMENTANDO EL PROTOCOLO FEJUPAL DEL COVID



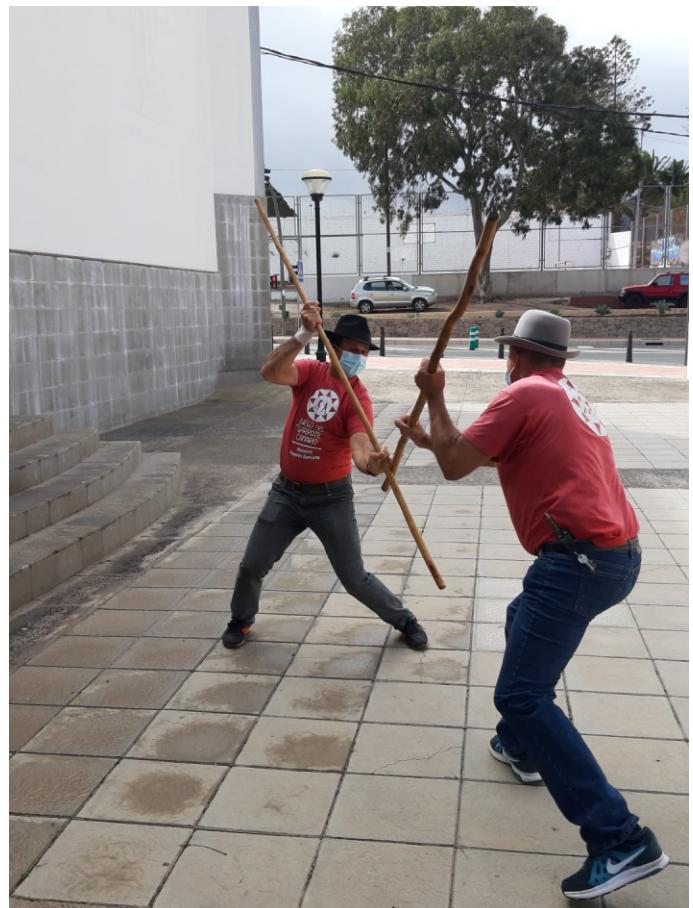
**CONTROL DEL ESPACIO:
DISTANCIA GRANDE
PARA EMPLEAR TÉCNICAS CIRCULARES
Y DISTANCIA CORTA PARA EMPLEAR
LAS TÉCNICAS PUNZANTES
(COORDINADAS CON LAS CUADRAS-POSICIÓN
DE LOS PIES LADEADAS).**



GARROTISTAS HACIENDO EFECTIVO EL PROTOCOLO FEJUPAL DEL COVID



**CONTROL DEL ESPACIO:
EL PALO GRANDE POSIBILITA MANTENER
LA DISTANCIA AL EMPLEAR
LOS DOS EXTEMOS O PUNTAS,
PARTIENDO DESDE UNA POSISIÓN FRONTAL
(DESDE DONDE SE PROYECTAN LAS TÉCNICAS
DE ATAQUE Y SE REALIZAN LAS DE DEFENSA).**





**ESTE PROTOCOLO HA SIDO COORDINADO
POR EL DIRECTOR TÉCNICO
DE LA FEDERACIÓN DE JUEGO DEL PALO CANARIO,
EL MAESTRO DE LA FEJUPAL
VÍCTOR MANUEL QUINTANA DELGADO,
A SU VEZ DOCENTE DE LA CONSEJERÍA
DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES**